DIARIO BALEAR

del lúnes 4 de abril de 1825.

S. Isidro Arzobispo.

ARTICULO DE OFICIO.

Real órden de 16 de enero último, ecsimiendo del pago de derechos de puertas á los artículos empleados en las febricas de fundicion de artillería.

Enterado el Rey nuestro Señor del espediente formado en la intendencia de Sevilla con motivo de haberse querido ecsigir derechos de puertas por la tierra que
se introduce para las fundiciones de artillería, se ha servido S. M. declarar, que
así este artículo como los de uso general
en sus Reales fábricas de fundicion de artillería no estan sujetos al pago de tales
derechos.=Luis Lopez Ballesteros.

Real orden comunicada en 20 de enero por el Ministerio de Gracia y Justicia sobre la parte que deben tener los empleados de policía en las multas de apreshensiones ó denuncias que hagan.

Conformándose el Rey nuestro Señor eon el parecer del superintendente general de Policía, se ha dignado resolver que á los empleados en el mismo ramo no se les abone la tercera parte de multas impuestas á virtud de sus denuncias ó aprehensiones cuando procedan en desempeño de su obligacion, pero sí siempre que sean hachas en favor de la Real Hacienda; paes no parece justo privarles de un derecho ó privilegio que está concedido á cualquiera denunciador ó aprehensor sin distincion de clases.

(Gaceta de Madrid.)

is expected to the common

ESPANA.

Madrid o de febrero.

Segunda lista de los individuos que habiende cumplido con lo mandado en el Real decreto de 7 de diciembre último, han obtenido las correspondientes licencias de S. M. para usar de condecoraciones estrangeras.

D. Serafin María Saenz para usar de la Flor de Lis: pagó en 2 de Noviembre de 1816 39 rs. para el hospital General.

D. Josquin Manuel de Hierro para idem: pagó en 17 de Marzo de 1817 33 rs. al hospital General.

D. Josef Manuel Escovedo para idem: pagé en 24 de Agosto de 1816 39 rs. al hospital General.

D. Josef María Fernandez de la Maza para idem: pagó en 6 de Noviembre de 1819 30 rs. al hospital General, y en 25 del mismo mes 20 al Crédito público.

D. Pedro Viña del Campo para idem: pago en 27 de Noviembre de 1816 33 rs. para el hospital General.

D. Bernardo Cutanda de Aparicio para idem: pagó en 3 de Enero de 1816 39 rs. para el hospital General.

Ecsentos de pago por resolucion de S. M. de 30 de enero de 1825 para usar de la Flor de Lis.

D. Miguel Martinez, sargento primero de la Real companía de guardias Alabarderos.

D. Francisco Pellicer, cabo primero de idem idem.

D. Josef Carmena, cabo primero de idem idem.

D. Francisco Offate, cabo primero de idem idem.

D. Geronimo Gago, cabo primero de idem idem.

D. Juan de Lara, cabo segundo de idem idem.

D. Gamersindo Herreros, cabo segundo de idem idem.

D. Josef Iturriaga, cabo segundo de idem idem.

D. Pablo Cayon, cabo segundo de idem idem.

D. Pedro Cermeño, guardia, de idem idem.

D. Josef Velilla, idem de idem idem.

D. Jaan Conde, idem de idem idem.

D. Melchor Ochoa, idem de idem idem.

D. Cándido Aparicio, idem de idem idem.

D. Josef Montero, idem de idem idem.

D. Domingo Rodriguez, idem de idem idem.

D. Josef Isla, idem de idem idem.

D. Antonio Aguilera, idem de idem idem.

D. Francisco Lamenson, idem de idem idem.

D. Esteban Araquiztain, idem de idem idem.

D. Fabian Lujan, idem de idem idem.

D. Vicente Queralt, idem de idem idem.

D. Pedro Escovar, idem de idem idem.

D. Guillermo Ducelin, idem de idem idem.

D. Lucas Sanz, idem de idem idem.

D. Felipe Stochman, idem de idem idem.

D. Cayetano Martinez, idem de idem idem.

D. Manuel Millan, idem de idem idem.

D. Josef Bautista, idem de idem idem.

D. Angel Porras, idem de idem idem. D. Felix Guerrero, idem de idem idem.

D. Francisco Gonzalez, idem de idem idem.

D. Josef Valenzuela, idem de idem idem.

D. Juan Fernandez, idem de idem idem.

D. Jaan Alvarez, idem de idem idem.

D. Josef Marques, idem de idem idem. D. Manuel Villordon, idem de idem

idem.

D. Rafael Gonzalez, idem de idem idem.

D. Josef Simon, idem de idem idem.

D. Josef García, idem de idem idem.

D. Felipe Beterano, idem de idem idem.

D. Josef Gomez, idem de idem idem.

D. Vicente Julia, músico de idem idem. D. Manuel Julia, idem de idem idem.

D. Santos Carretero, idem de idem

Esemo. Sr. D. Blas Fournas para usar la Cruz de caballero de S. Luis que le fue concedida por S. M. Cristianísima en 20 de Marzo de 1814; ecsento de pago por no estar impuesta en aquel tiempo asignación alguna.

El mismo para usar la Flor de Lis, concedida en 30 de Setiembre de 1814, en

igual caso.

idem.

D. Santiago Eugenio de Grediaga para usar de la Flor de Lis: pagó en 29 de Abril de 1816 39 rs. al hospital General.

D. Eusebio Gallicioli de Hernandez para idem: pagó en 25 de Agosto de 1817

39 rs. al hospital General.

D. Antonio Saiz de Zafra para idem: pagó en 5 de Agosto de 1815 39 rs. al hos-

pital General.

Escmo. Sr. Conde de Ofalia para usar la Gran Cruz de la Legion de Henor: ha pagado en 4 del corriente 3500 rs. por ser la concesion anterior al Real decreto de 7 de Diciembre último.

D. Nicolas Gonzalez Herrero para usar la Flor de Lis: pagó en 5 del corriente

3500 rs. por la misma razon.

Escmo. Sr. marques de S. Martin para usar la Gran Cruz de S. Fernando de Ná-poles, que le fue concedida en 1818: pagó en 5 del corriente 3500 rs., por la misma razon.

D. Josef del Gayo para usar de la espuela de Oro, que le fue concedida en 1819: ha pagado en 29 de Enero último 3500 rs. por la misma razon.

AVISO.

Los continuos perjuicios que sufria el comercio por la dificultad que hallaban las embarcaciones para su anclage en el peligroso surgidero de Valencia, movieron á la casa de D. Henrique Oshea y compañía, del comercio de aquella ciudad, á ocuparse en su remedio, y proporcionar á aquella hermosa parte de la España las

ventajas que merece por su comercio, agricultura y artes. Al efecto propuso al Rev nuestro Señor el establecimiento de amarraderos seguros por medio de grandes piedras enclavadas en el fondo de aquellas aguas, y de unos cables-cadenas desde ellas á las grandes boyas que dehen indicar los amarraderos. Habiéndose dignado S. M. aprobar este pensamiento, y conceder su ejecucion á la referida casa, ha empezado esta á establecerlos; y lo avisa á los comerciantes y demas personas á quienes convenga la noticia, y quieran asegurar sus embarcaciones contra los frecuentes temporales que se esperimentan en aquellas aguas, y evitar el continuo roce de sus cables.

(Gaceta de Madrid.)

Cadiz 2 de marzo.

Embarcaciones que entraron en Cadiz desde 26 de febrero hasta 1º de marzo.

Dia 26 .= Anoche un bergantin ingles; y hoy otro de la misma nacion, otro sueco, y seis embarcaciones menores españolas de poniente y Sanlucar.

Y ha salide una bombarda sarda para

Gibraltar.

Dia 27.=Fragata de guerra francesa la Aretuza, su comandante el capitan de navío Mr. Lucupé, de Rochefort en 6 dias, con zoo artilleros. Y un bergantin español de Sevilla.

Y han salido un queche y una bombarda franceses.

Dia 28.=Entraron dos dinamarqueses, dos franceses, un ingles, un portugues y

seis españoles.

Y han salido la bombarda española la Lorenza, maestre D. Félix Gallart y dueño D. Josef de Vea-Murguia, para Sisal. Polacra idem San Francisco de Paula. patron Clemente Conil, para Blanes. Polacra idem San Antonio, patron Pelegrin Pujol, para idem.

Dia 1º de marzo. Entraron un sueco

y diez españoles. Y han salido el místico español del Re.guardo de Rentas Augusta, para levante. Polacra mercante idem San Antonio, patron Joaquin Domenech, para Blanes. Ademas un sueco y un dinamarques. (Diario de Barcelona.)

Hay pocas personas que no hayan oido hablar de las famosas laganas Pontinas, que tanto dano hacen en las inmediacio. nes de Roma con los efluvios pestilenciales que despiden, causando enfermedades peligrosas, é inutilizando por otra parte una inmensa porcion de terreno, que pudiendo ser cultivado, seria de mucha utilidad á la agricultura de los Estados pontificios. Son conocidos tambien los grandes trabajos que se han emprendido para desaguar dichas lagunas, y los esfuerzos de Pio vi para conseguir este objeto. Pero la que puede suministrar un conocimiento completo, tanto de las lagunas cuanto del écsito de los trabajos emprendidos para su desagüe, es una obra que acaba de publicar en Paris Mr. de Prony, miembro de la academia de las Ciencias, con el título de Descripcion hidrográfica é hisntórica de las lagunas Pontinas, croquis ndel suelo, catastro, circunstancias interiopres; análisis razonado de los principales proyectos propuestos para su desagüe; hisntoria crítica de los trabajos ejecutados sengun dichos proyectos; estado actual del suelo pontino (1811), y proyectos ulterioares para un desagüe completo y general, ncon esposicion de los principios fundandos en la teoría y práctica que hau sernvido de base á los espresados proyecto.

Esta obra se divide en dos partes: la una, aunque casi enteramente incomprensible para los que no son facultativos, interesa sobremanera á los sábios, á los ingenieros y á todos los que se dedican á la hidrografia y á la geometría aplicada á la economía pública; la otra parte menos dificil contiene particularidades muy interesantes para todos aquellos que tienen alguna instruccion.

El atlas que acompaña la obra no ofrece para los lectores comunes sino dos escelentes cartas, de las cuales la una presenta la parte de los Estados Romanos comprendidos entre Roma y el golfo de Gaeta de Occidente à Oriente, y entre el Abruzzo y el mar de la Toscana de Norte á Sur, y la otra se reduce al grande estanque del suelo pontino con todas las vertientes que le inundan; pero los sabios hallaráz un gran número de planos relativos á las operaciones de los ingenieros.

Para ocuparnos solamente de la parte agradable que presenta esta obra, haremos observar á nuestros lectores que ese terreno, que las aguas estancadas han convertido casi en un desierto, es un pais sumamente clásico, comprendiendo una gran parte de aquel antiguo Lacio, tan célebre en los primeros siglos de la historia Romana, y ouyos puntos mas importantes estan citados en la Eneida. Las ruinas de Antio, de Ardea, de Lavinio, y los restos de Velitra, de Priverno y de Ansuro forman todavía la circunferencia de las lagunas Pontinas. La famosa isla Oea, que abandonada por el maz está unida al continente, se ha trasformado en el monte Circeo o Circelo, y forma los límites meridionales de dichas lagunas. Por el suelo pontino es por donde pasó Horacio en aquel viage, que con tanta gracia describe en su quinta sátira, lib. 1.; alli es donde ecsistía aquel foro Apio, en que encontró ei agua tan mala, y alli es donde navegó por un canal en que los mosquitos y el graznido de las ranas no le dejaron dormir. Con respecto á esto nada se ha mudado, y el viagero puede aun en el dia refrescarse los labios en la misma fuente, à la cual refiriéndose aquel célebre poeta dijo:

Es verdad, sin embargo, que los pantanos de Francia y aun los de España no son de tanta estension ni tan malsanos. No se ven en sus inmediaciones personas de un color tan macilento, hinchadas y entumecidas como en Terracina. Alli los ninos sobre todo causan lástima; muchos de ellos parecen figuras de sebo. Un frances, que estableció una posada en la orilla de las laguas, perdió en poco tiempo toda

su familia. Sin embargo, otro frances que pasó por las lagunas Pontinas en julio y diciembre, asegura que no hallo ni el aire tan infecto, ni el hedor tan fuerte como se los habian pintado, siendo á su parecer mas insufribles los de algunos pantanos de la Toscana, de la Córcega y aun 'de la Francia, especialmente los del litoral de las islas de Hieres. "Como quiera que sea, anade, el aire de las laganas Pontinas no me incomodó de manera alguna en verano; ni al pasar de nuevo por ellas en invierno vi los vapores blancos que habia visto antes. Tampoco percibí olor alguno; y cuando acercándome á la estremidad septentrional divisé varias tiendas colocadas sobre la superficie del pantano, no me causó admiracion saber que entre los varios Monseñores que se hallaban alli estaba el Papa Pio VI, que despreciando el aire mal sano permanecia en aquel parage para inspeccionar los trabajos.

(Se continuará.) (Gaceta de Madrid.)

Palma 3 de Abril..

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial. Socies.

D. Salvador Valencia de Rojas, coronel-vivo de infantería Gobernador militar y político interino de esta plaza y como tal Corregidor de la misma.

Estando prevenido terminantemente en las Reales Ordenanzas que no pueda gransitar por las murallas ninguna clase de caballerias por los perjuicios que acarrean á la fortificacion, y habiéndose observado que desde algunes dias á esta parte se contraviene esta disposicion, ordeno y mando; que el carruage sea de la clase que fuere que se encontrase en cualquier punto de la muralla. incurrirá el dueño de él con la multa de seis libras que se le ecsigirán irremisiblemente: con la de cuatro al de caballería mayor y de dos al de menor, aplicada la mitad al aprensor y la otra al ramo de fortificacion; en la inteligencia que si reinsidieren se procederá contra ellos á las demas providencias á que haya lugar. Y para que nadie alegue ignorancia se publica y fija el presente en los lugares acostumbrados en Palma á 3 de Abril de 1825 .= Salvador Valencia.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.